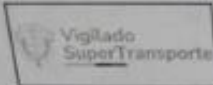




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



certicar

AV. EL DORADO 17-1773
BOGOTÁ

CERTICAR COA EXPOSICIONES
NTC: 900122353
Teléfono: (4) 605 03 70 - 3113717636
E-mail: info@cdacerticar.com
Dirección: CALLE 38 N° 52-148
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 2025-02-26	Nombre o Razón social SILVO CASTAÑO SANCHEZ SILVO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 4306537	
Dirección CARRERA 99 27 112	Teléfono fijo o Número de Celular 3046144062	Ciudad Medellín	Departamento Antioquia
Correo Electrónico CIENTESINOCORREO@CDACERTICAR.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa ESP153	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Alaskan
Modelo 2019	Número de licencia de tránsito 10019073525	Fecha Matricula 2019-05-27	Color Blanco halo	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 2BRCC3383K030018
No. de Motor YD25880436P	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³) (si aplica) 2498	Kilometraje 153744	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Plancha (si aplica) 190	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-08-24	Conversión GNV SI () NO (X) (N/A)(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 5218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de los Luces (Bajas, Altas Antinieba / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneo (si/no)
Repos(c)	Derecha(c)	Intensidad	34.2			2.5	%	no
		Inclinación	1.87			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(c)	Intensidad	36.4			2.5	%	no
		Inclinación	2.35			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(c)	Derecha(c)	Intensidad	42.3				%	si
	Izquierda(c)	Intensidad	51.9				%	si
Antinieba(c) / Exploradora(c)	Derecha(c)	Intensidad	1.13				%	si
	Izquierda(c)	Intensidad	2.47				%	si
Sumatoria de Luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			106			225	%	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Defensora Izquierda	Valor	Defensora Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	80.6		81.6		73.5		77.5	40	%

6. FRENSO

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desajuste/Rango (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3980	6320	N	Eje 1	3506	5723	N	9.65	[20,30]	30
Eje 2	2772	4515	N	Eje 2	2477	4383	N	10.6	[20,30]	30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad			
			61.2	90			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
26.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	2668	10835	N	Sumatoria Derecha	2767
							10106	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0.50	-1.47				±10	mm

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

anillo normalizado de Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	±2	%



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- CR09EPPS01 - Probador de suspensión EUSAMA HPA SN: 100025
- CR09EPAL01 - Alineador al piso liviano HPA SN: 100047
- CR09EPLX01 - Alineador de luces GAMAR SN: 7071099
- CR09EPOH01 - Detector De Holguras HPA SN: FDF003094
- CR09EPTL02 - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 1123-0124-001
- CR09EPPF02 - Profundímetro SHAKE SN: WD3209A1492

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techn-RTM V1.6 - Technmag Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sandra Milena Lozano González [Foto trasera], Sandra Milena Lozano González [Alineación, peso, suspensión y frenos], Sandra Milena Lozano González [Alineación de
Sandra Milena Lozano González [Profundidad de labrado], Sandra Milena Lozano González [Inspección sensorial inferior], Sandra Milena Lozano González [Inspección
interior], Sandra Milena Lozano González [Tercera placa], Sandra Milena Lozano González [Foto delantera], Sandra Milena Lozano González [Inspección sensorial exter
Milena Lozano González [Inspección sensorial motor].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

EDUARDO MANUEL DEBALLOS CUADRADO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrógeno (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos técnicos y de emisiones contaminantes, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe